

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número VEINTIOCHO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día cinco de junio de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número seis punto siete punto cuatro, que literalmente dice:

6.7.4) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, aprobación de Términos de Referencia para el Suministro de Producto Químico Quelante para Hierro y Manganeso a Base de Polifosfatos u Otros Compuestos de igual Función, para el Tratamiento del Agua para Consumo Humano.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 7.2.5, de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las bases de la Licitación Pública No. LP-08/2012, correspondiente al "Suministro de Producto Químico Quelante para Hierro y Manganeso a Base de Polifosfatos u Otros Compuestos de Igual Función, para el Tratamiento del Agua para Consumo Humano"; el cual fue declarado desierto mediante acuerdo número 6.1.7, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo del presente año, debido a que el único oferente no alcanzó el puntaje mínimo de la evaluación técnica, ni subsanó las prevenciones en legal forma.
- II. Que según acuerdo número 6.1.9, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-14/2012, correspondiente al "Suministro de Producto Químico Quelante para Hierro y Manganeso a Base de Polifosfatos u Otros Compuestos de Igual Función, para el Tratamiento del Agua para Consumo Humano" (Segundo Proceso), el cual fue declarado desierto según acuerdo número 4.1.2., de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2012; y se encomendó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que iniciara los trámites de un nuevo proceso de acuerdo a lo establecido en la LACAP.
- III. Que dicho proceso cuenta con la respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria números 212-15-2012, 232-13-2012 y 242-7-2012, los cuales forman parte del expediente, cuyo monto será hasta por la cantidad de CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$122,802.75), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

IV. Que el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que siempre que en los casos de licitación o de concurso público, se declare desierta por segunda vez, procederá la contratación directa

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Autorizar la Adquisición del Suministro bajo la modalidad de Contratación Directa Número CD-02/2012, que se refiere al "Suministro de Producto Químico Quelante para Hierro y Manganeso a Base de Polifosfatos u Otros Compuestos de igual Función, para el Tratamiento del Agua para Consumo Humano".
2. Aprobar los Términos de Referencia de la referida Contratación Directa.
3. Aprobar la lista corta para la Contratación Directa en mención, las cuales fueron propuestas por los Técnicos de cada Región que adecuaron los Términos de Referencia, por ser empresas que se dedican a prestar servicios como el solicitado, las cuales se detallan a continuación:
 - a) Brenntag de El Salvador, S.A. de C.V.
 - b) Especialidades Industriales, S.A. DE C.V.
 - c) Máxima Tecnología, S.A. DE C.V.
 - d) Transmerquín de El Salvador, S.A. DE C.V.
 - e) R. Química, S.A. DE C.V.
 - f) DUISA, S.A. DE C.V. (Representante de grupo COQUINSA)
 - g) Compañía Mercantil Royer, S.A. DE C.V.
 - h) OSCAR, S.A. de C.V.
4. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a realizar el proceso correspondiente

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los cinco días del mes de junio del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO